

## Presentación

### **La crisis de los derechos políticos y de participación ante la desigualdad y la exclusión de las personas y comunidades más pobres en América Latina y el Caribe.**

La desigualdad social y la pobreza extrema son los más endémicos y agudos problemas de la democracia y de los derechos humanos en las Américas. Ante este panorama, el IIDH formuló el enfoque estratégico desde 2006, a modo de emprender un esfuerzo integral de la concepción más desarrollada y progresista de los derechos humanos que abra una ruta de pensamiento crítico en el sistema interamericano de derechos humanos desde la dimensión de la desigualdad y extrema pobreza. El esfuerzo nos ha llevado a desarrollos legales y jurídicos, y a estudios y análisis de los derechos políticos únicos en el historial del IIDH. Hoy el IIDH, por ejemplo, cuenta con medidores de seguridad en las escuelas más relegadas en varios países de América Latina y el Caribe (ALC), junto a iniciativas de los ministerios de educación pública.

El esfuerzo interamericano también nos ha llevado a consultas regionales con organizaciones civiles que atienden la reclamación y reivindicación de personas y comunidades sin derechos a la tierra y sin alimentos, de mujeres sin papeles y las afectadas por la violencia social. Estas consultas regionales se han llevado a cabo en Montevideo (noviembre 2010) y en San Salvador (febrero 2011). El objetivo entonces del IIDH es incidir en la justiciabilidad de los derechos humanos y en la participación de sus derechos políticos más básicos, especialmente de las personas más pobres y de comunidades relegadas socialmente, así como en la generación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos a la organización política propia.

A partir de ese importante acumulado de experiencias, una lección aprendida por el IIDH es que la extrema pobreza va más allá de la mera insuficiencia de ingresos. Se trata de un fenómeno multidimensional causado entre las estructuras de poder que reproducen estratificación social y una política excluyente que discrimina a vastos sectores del continente americano, especialmente afectando a las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, la niñez y personas discapacitadas. Otra importante y aleccionadora enseñanza es que, sin objeciones, la participación política de la gente y de los pueblos, hay que mirarla dentro de las circunstancias política, histórica y social; y desde el “qué hacer” con el fomento y manejo del bien común dentro del marco democrático. Solo la organización política propia de estas comunidades y poblaciones enmendará precisamente la injusta distribución de bienes y la exclusión de los derechos humanos de las colectividades humanas más pobres en ALC. Este enfoque no solo es complejo sino que es ambiguo, de no tratarse plenamente ni de verificarla en su praxis y realización efectiva como lo propone la Carta Democrática Interamericana (septiembre 2001).

Empezamos esta investigación organizada por nuestro programa especial del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), analizando los derechos civiles y políticos desde la dimensión de la pobreza, enmarcados por el Art. 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Se plantó con una metodología muy esquemática, siguiendo los cuatro ejes de contenido en la definición del derecho a la participación política: el derecho a crear su propia forma de organización; el derecho a participar en el trabajo de las instituciones públicas; el derecho a elegir y ser elegido; y el derecho a pedir rendición de cuentas. Sin embargo, durante la realización de los trabajos surgió una espontánea dinamización política a propósito de la cantidad de información que continuamente procedía de los trabajos y sondeos de la investigación en los diferentes países de la región. De ahí que como lo planteamos desde 2006, y ahora con más insistencia nos preguntamos críticamente acerca de ¿cuál es la eficacia de los derechos humanos y qué sentido realmente tiene la democracia para los derechos de las personas más pobres y de las comunidades relegadas políticamente por la desigualdad? y ¿cuál es el grado de realización efectiva de participación en los derechos al voto y en el ejercicio del poder político en igualdad de condiciones?

Pobreza no podía ser considerada sólo como una condición económica que no permite el acceso mínimo a derechos civiles y políticos y por este motivo decidimos analizar el fenómeno desde diferentes perspectivas que incluyen, además de la dimensión económica, la social, la familiar, la mental, la moral e incluso la espiritual. La situación de pobreza va más allá de la privación material en términos de un concepto apropiado de ingreso o consumo, comprendiendo también bajos índices en educación y salud, así como la grave exposición al riesgo y la falta de equidad, y la misma capacidad de expresar sus necesidades y carencia de poder para influenciar las decisiones que afectan su bienestar en una realidad socialmente dividida y escindida.

El resultado es una investigación que se sale de los esquemas tradicionales. Retoma el concepto de bienestar y la forma de medirlo. Abarca aspectos más allá de los derechos civiles y políticos para poderlos promocionar e implementar responsablemente. Y es un intento modesto, pero pragmático al fin de que las categorías sociales y humanas en condición de vulnerabilidad social, se apropien realmente en su praxis de la realización de sus derechos que otros no lo pueden hacer en su representación política.

Por este sentido se consideraron temas tanto objetivos (el desarrollo paralelo de derechos económicos, sociales y culturales y derechos civiles y políticos; la relevancia del mercado y el sistema de producción y consumo infinito que ha dictado las reglas que disciplinan a la sociedad) como subjetivos, incorporando conceptos como el circuito de la doble decepción política y la felicidad interna bruta (término utilizado en el Estado de Bután) como contradictorios. Porque “desde la cultura de la pobreza, la vida se experimenta siempre como amenazada. La inseguridad es la nota fundamental. Desde la seguridad básica de alcanzar la sobrevivencia. Cada día despierta con la duda de si aparecerán los recursos para enfrentarlo. El mundo le es hostil y ajeno”, concluye Jorge Cela SJ, en “La otra cara de la pobreza” (p.51. Centro de Estudios Sociales P. Juan Montavlcó SJ) Más allá de lo económico pues es necesario centrarnos en la persona humana y poner sus derechos deseados y sus decepciones reales - como un leve espacio de la felicidad, si es posible decirlo así - en el centro de la agenda humanitaria de la región y del sistema interamericano de protección de derechos humanos.

En este sentido ante la actual crisis que se ha agravado desde finales de 2008, se impone como una oportunidad única para valorar lo que es normal en la diversidad de las comunidades humanas y sus derechos esenciales a la vida digna. Esta no es una visión genética sino esencialmente cultural, social y espiritualmente tratada en un estudio de derechos humanos donde hemos introducido conceptos como multiculturalidad e interculturalidad. De tal forma, resultaría muy reductivo relevar la dimensión de la pobreza clasificándola según el promedio de gastos diarios.

Aunque la tremenda escasez de recursos sitúa a las personas extremadamente pobres en condiciones inhumanas, esta indefensión, hostilidad permanente y relegamiento violento, contrasta con la enorme riqueza acumulada en ciertas regiones, países y grupos de la región. Persiste la desigualdad entre países y al interior de los mismos. La pobreza extrema continúa siendo excesivamente alta y grave, particularmente en nuestra región, la cual sigue siendo la más desigual del mundo, pese a los avances significativos de esta primera década del siglo XXI. En efecto, la mayoría de nuestra niñez y adolescencia no accede al derecho a la educación de calidad, la mortalidad materna es alta y los mecanismos fiscales determinan una exigua capacidad redistributiva del gasto.

Este es el desafío enorme que enfrenta nuestra democracia. Hace falta mucho que hacer con las estrategias de desarrollo inclusivo y hacer vigentes los derechos humanos para erradicar el peligro que enfrenta la democracia al coexistir con niveles tan extensos de pobreza. La creación de mayores espacios sociales para que la ciudadanía decida; para que desarrolle sus derechos humanos y proyectos de vida digna; y la educación en todos los niveles es la clave para reducir la desintegración social y erradicar el miedo a la inseguridad.

Como señalé al inicio, la presente investigación parte de los postulados de la estrategia institucional “Los derechos humanos desde la dimensión de la pobreza. Una ruta por construir en el sistema interamericano” (IIDH, 2007), buscando vías efectivas de aproximación desde el derecho de la participación política de personas y comunidades en extrema pobreza e indigencia. Al final, debo señalar que la mayor lección del proceso está reflejada en la angustia y ausencia de condiciones para el ejercicio mínimo de los derechos en las personas y comunidades que diariamente se les despoja de su identidad existencial y social. No hay por hoy ninguna forma de energía movilizadora ni hay dinámicas participativas para que esta ciudadanía relegada fije sus derechos ante la realidad política. Los partidos y entidades políticas les prometen, pero no incluyen sus derechos; ni hay organización social con fuerza política e incidencia partidaria. Aún en las democracias más sólidas e históricas, las personas en estas denigrantes condiciones no cuentan para nuestra democracia, ni sus deseos mínimos son aspiraciones políticas; ni menos espacios ciertos a la felicidad humana. Se enfrentan todo el tiempo al cotidiano de la violencia y no hay posibilidades de tener derecho a la “vida digna” (Corte IDH)

El compendio de trabajos por países que ha organizado IIDH por medio de CAPEL muestra sólidos trazos sociológicos e ideas firmes del derecho de los derechos humanos para desarrollar la ruta que impida que la desigualdad y la exclusión de mucha gente en la región ponga en riesgo lo que nuestra democracia electoral ha conseguido en la participación popular. En consecuencia, tratamos de llamar a la atención que los Estados desplieguen iniciativas concurrentes en la justicia y urgentes en la participación política, a modo de cumplir con los compromisos interamericanos en materia de derechos humanos, en el marco de un modelo de desarrollo que priorice la inversión en la gente y la gobernabilidad democrática, el empoderamiento de los derechos de las personas en extrema pobreza y de sus comunidades humanas.

Esta lectura común fue compartida por Raúl Leis, amigo y ser humano que vivió comprometido con los derechos de su gente en Panamá y con la felicidad de nuestros pueblos de América. Fue el referente panameño en esta actualidad de investigación política y al final de su vida nos dejó su convicción más disciplinada de considerar por encima del valor de nuestra democracia, los derechos de las personas más relegadas y extremadamente pobres de las Américas.

*Roberto Cuéllar M.  
Director Ejecutivo*